

Con fundamento en lo establecido por la fracción I del artículo 34 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA), se hace del conocimiento del público en general, que con fecha 16 de junio de 2020, Fonatur Tren Maya S.A. de C.V. presentó una Manifestación de Impacto Ambiental, en su modalidad Regional, para el Proyecto "Tren Maya Fase 1", ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).

De este modo, con el afán de asegurar una amplia difusión y participación social en el proceso de Evaluación de Impacto Ambiental para el Proyecto, así como buscando mantener a salvo el derecho de la ciudadanía a participar en dicho proceso, por medio de la presente se hace del conocimiento del público interesado las características del proyecto en cuestión:

Las actividades del Proyecto "Tren Maya Fase 1" se ubican entre las coordenadas geográficas extremas: inicial 17°32'58.73" N y 92° 00'0.16"O en el Estado de Chiapas y final 20°55'57.47"N y 89°04'12.63"O en el Estado de Yucatán. El Proyecto se compone de tres (3) tramos: Tramo 1: Palenque-Escárcega; Tramo 2: Escárcega-Calkiní; y Tramo 3: Calkiní-Izamal. Consiste en la construcción y operación de una obra de infraestructura ferroviaria con una longitud aproximada de 631.25 Km, la cual cruzará por los municipios de Palenque y La Libertad en el estado de Chiapas; Emiliano Zapata, Tenosique y Balancán en el estado de Tabasco; Candelaria, Escárcega, Champotón, Campeche, Tenabo, Hecelchakán, y Calkiní en el estado de Campeche; y Halachó, Maxcanú, Kopomá, Chocholá, Umán, Mérida, Kanasín, Tixpéhual, Tixkokob, Cacalchén, Bokobá e Izamal en el estado de Yucatán. El Proyecto "Tren Maya Fase 1" contará con: 13 estaciones ferroviarias, 146 pasos vehiculares, 24 viaductos, 3 bases de mantenimiento, 1 taller de mantenimiento, pasos de fauna, obras de drenaje y 2 estaciones de carga.

El Proyecto "Tren Maya Fase 1" es congruente con las políticas nacionales y regionales en materia de desarrollo social y económico y se desarrollará en apego a las disposiciones en materia de ordenamiento urbano y ecológico que existen en los tres niveles de Gobierno.

Lo anterior, adicionado al hecho de que se implementará un Sistema de Gestión y Manejo Ambiental (SGMA), mismo que contiene todas las medidas propuestas en la Manifestación de Impacto Ambiental modalidad Regional del Proyecto "Tren Maya Fase 1" con objeto de dar seguimiento y debido cumplimiento de estas.

La Manifestación de Impacto Ambiental modalidad Regional presentada pone de manifiesto que el Proyecto cumple con lo establecido en el artículo 35 de la LGEEPA, en cuanto a que se ajusta a la regulación jurídica ambiental vigente, así mismo no se generarán impactos negativos relevantes que pudieran afectar el Sistema Ambiental Regional y se proponen las medidas de mitigación correspondientes.

La Manifestación de Impacto Ambiental modalidad Regional se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas centrales de la SEMARNAT y en las oficinas Delegacionales de la SEMARNAT en los Estados de Chiapas, Tabasco, Campeche y Yucatán.

Fonatur Tren Maya, S.A. de C.V.

18 de junio de 2020